

Expediente: 5529/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ABDO MARIA DE LOURDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ABDO, MARIA DE LOURDES-DEMANDADO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5529/23



H106018232905

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ABDO MARIA DE LOURDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5529/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209559379317, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$96.061,07** (constituida por **\$6.351,15** en concepto de honorarios más **\$16.671,76** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$7.938,93 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$6.351,15 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 5529/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$250.000,00

Monto depositado\$104.000,00

21%\$16.671,76

10%\$7.938,93

8%\$6.351,15

Honorarios + IVA\$96.061,07

Honorarios (NETO)\$79.389,31

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$170.610,69

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.